



OFICIO N° 60929  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.140°/371

VALPARAÍSO, 30 de enero de 2024

La Diputada señora NATHALIE CASTILLO ROJAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de tramitación en que se encuentra el decreto de asignación de concesión, conferida a "Productora y Comunicaciones Jorbacor E.I.R.L." por medio del Extracto de Resolución N° 1.696 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 04EB83947D3067CD



## OFICIO

29 de enero de 2024

**DE: NATHALIE CASTILLO ROJAS, DIPUTADA DE LA REPUBLICA.**

**A: CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN, SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES.**

De mi consideración:

Junto con saludarle, y en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, normas que me habilitan para solicitar información, en virtud de las cuales , remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo y solicito:

Que, ante esta diputación se presentó don Jorge Barraza Cortés, representante legal de Productora y Comunicaciones Jorbacor E.I.R.L., quien señala que postuló a una concesión de radiodifusión para la localidad de Panguessillo, Comuna de Salamanca, región de Coquimbo, esto, el primer cuatrimestre de 2021.

Cuenta, que hasta la fecha han pasado todas las etapas que demanda la normativa vigente.

Señala que el día 31 de julio de 2023, se le comunicó vía correo electrónico desde la subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) que se le asignaba la señalada concesión, mediante Extracto de Resolución N°

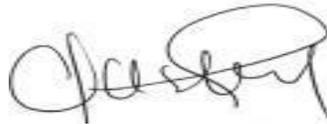


1.696 Del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y que en una plazo no más allá de 60 días se publicaría en el Diario Oficial el correspondiente Decreto de asignación definitiva.

Sin embargo, indica que han pasado casi 6 meses y aún no se dicta el respectivo Decreto.

Lo anterior, a su juicio, le ha perjudicado enormemente ya que señala que ha incurrido en una enorme cantidad de recursos económicos para adquirir equipos, antena, torre y todo lo que se requiere para salir al aire apenas salga el Decreto y autorización respectiva ya señalado.

**En razón de lo expuesto, tenga a bien informar a esta diputada el estado de tramitación en que se encuentra dicho Decreto de asignación.**



**NATHALIE CASTILLO ROJAS  
DIPUTADA DE LA REPUBLICA  
DISTRITO 5**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

